



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



Sucre, 18 de septiembre de 2023

H.C.M. Min. Com. N° 149/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 102 de 18 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 132/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 149/23

Es de conocimiento general de la población que se viene interviniendo con trabajos de Construcción del Pavimento Rígido en la calle Rosendo Villa, como también de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Alcalde Dr. Enrique Leaño Palenque, en los próximos días se dará inicio a las obras del Paso a Desnivel Calles Calama - Uyuni y vías de Acceso Sector Asna Huayco, actividades que deben ser tomadas en cuenta por las unidades operativas que regulan el tráfico y mantenimiento de las vías del Órgano ejecutivo, debido a que en la zona se podría generar un conflicto vehicular que podría congestionar y afectar una zona muy importante de la ciudad ya que en el radio de influencia se encuentran equipamientos de gestión como varios centros hospitalarios de nuestra ciudad, en ese sentido recomendamos realizar las siguientes acciones en el marco de sus competencias:

- Realizar una estructuración viaria integral transitoria que permita ordenar, descongestionar y regular el flujo vehicular de la zona, tomando en cuenta la jerarquía de las vías, la accesibilidad a los equipamientos circundantes a los dos proyectos antes descritos, la señalética vehicular y los simulacros controlados de tráfico, para lo cual sugerimos también coordinar acciones con la Unidad Operativa de Tránsito de la Policía Nacional.
- Habilitar la plataforma de la calle Aranjuez para constituir la como una vía de acceso y escape de la zona, que permita una circulación vehicular más fluida en el sector para lo cual deberá socializar, acondicionar y promover el retiro de los vehículos, chatarras y otros elementos que obstaculizan el tráfico vehicular.



- Tomando en cuenta que la Secretaria de Infraestructura Pública tiene previsto el mejoramiento de la vía denominada calle Aranjuez, recomendamos realizar de manera previa trabajos de limpieza y deshierbe en los laterales de la vía mediante la Sub Alcaldía del Distrito 4, agilizar las gestiones, programación o alquiler de maquinaria pesada, agilizar cumpliendo los procesos administrativos la adquisición de materiales para la conformación de la plataforma de la vía.
- Considerando que se tiene previsto para la gestión 2024 la construcción de un muro de contención que sería el inicio de la consolidación de una vía definitiva para la calle Aranjuez, prevea las acciones necesarias para no tener dificultades con los vecinos que tienen sus inmuebles y terrenos en un nivel inferior a la futura rasante de la vía, así mismo verifique el estado actual del derecho propietario.
- Por ultimo deberá proyectar una solución integral y definitiva a través de un proyecto de pre inversión que responda a criterios técnicos y de planificación urbana en beneficio de nuestro municipio.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.

Edwin González Aparicio
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

